

CONSTANCIA:

Al despacho del señor Juez, informando que fueron consignados los títulos judiciales 460100000002974 del 27/02/2024 por valor de \$37.906.210 y 460100000002974 del 19/03/2024 por valor de \$4.173.570 a favor del señor CALIXTO GARCIA SAAVEDRA, en proceso enriquecimiento sin causa 2018-00048-01, a su vez el doctor FABIO ENRIQUE SANABRIA PEÑALOZA, apoderado del demandante, mediante escritos enviados al correo institucional solicita se oficie al Banco Agrario para que procedan a realizar la consignación o transferencia de los dineros consignados a la cuenta de ahorros 23011573897 del Banco CAJA SOCIAL a nombre del demandante, allegando la respectiva certificación actualizada.

Aratoca, 1° de abril de 2024


PASION JIMENEZ RODRIGUEZ
Escribiente

PROCESO	ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA
RADICADO	680514089001-2018-00048-01
DEMANDANTE	CALIXTO GARCIA SAAVEDRA
DEMANDADO	NORBERTO GARCIA CHAPARRO
AUTO	ORDENA PAGO DE TITULOS



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARATOCA

Aratoca, dos (2) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Visto el informe secretarial que precede y teniendo en cuenta que los depósitos judiciales 460100000002974 del 27/02/2024 por valor de \$37.906.210 y 460100000002974 del 19/03/2024 por valor de \$4.173.570 consignados por NORBERTO GARCIA CHAPARRO, corresponden al valor ordenado en la sentencia de primera instancia de fecha 14 de diciembre de 2022, confirmada en sentencia de segunda instancia de fecha 10 de diciembre de 2023 y a la Liquidación de Costas aprobada con auto de fecha, se procederá a ordenar el pago de los mismos debiendo ser consignados en la cuenta de ahorros No. 23011573897 del Banco CAJA SOCIAL a nombre del demandante CALIXTO GARCIA SAAVEDRA, según certificación.

Por lo expuesto el Juzgado Promiscuo Municipal de Aratoca,

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR el pago de los títulos judiciales que a continuación se relacionan a favor del señor CALIXTO GARCIA CHAPARRO, identificado con C.C. 91.223.238 expedida en Bucaramanga.

NRO.TITULO	FECHA CONSIG.	VALOR TIT	DEMANDANTE	DEMANDADO
460100000002974	27/02/2024	\$37.906.210	CALIXTO GARCIA S.	NORBERTOGRCIA CH.
460100000002981	19/03/2024	\$ 4.173.570	CALIXTO GARCIA S.	NORBERTOGRCIA CH.
TOTAL		\$42.079.780		

SEGUNDO: ORDENAR que el valor total de los depósitos judiciales relacionados en el punto primero, se consignen a nombre del demandante CALIXTO GARCIA CHAPARRO, identificado con C.C. 91.223.238 expedida en Bucaramanga, en la cuenta de ahorros No.23011573897 del BANCO CAJA SOCIAL.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

GABRIEL ISAAC SUÁREZ CORREDOR

Firmado Por:
Gabriel Isaac Suarez Corredor
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Aratoca - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 69ee67339f73b84cd6287c212dad531d92ab77fc17e5f8555b470edea1f61755
Documento generado en 02/04/2024 06:47:15 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>